

Se constituye la Comisión de Cultura de Álava

Concebida como un órgano de participación, reflexión, debate, diálogo y acción a través del cual incidir de manera activa en las políticas culturales del territorio

Vinculado al Plan de Cultura de Álava 2023-2028 tomarán parte en la misma tanto personal técnico como representantes del mundo de la cultura, un 50% de agentes públicos y un 50% de agentes privados

El Decreto de creación incluye también la reglamentación de las Mesas Sectoriales y la Mesa Permanente de Coordinación Territorial

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2024. Hoy se ha celebrado la sesión de constitución de la Comisión de Cultura de Álava, el órgano de participación, reflexión, debate, diálogo y acción vinculado al Plan Estratégico de Álava, a través del cual se pretende que los agentes sociales puedan incidir de manera activa en las políticas culturales del territorio.

Concretamente se enmarca en la línea estratégica 5 del Plan, derecho a la participación y como espacio sectorial se complementa con la Mesa Permanente de Coordinación Territorial y otras mesas sectoriales.

“En el mismo se pretende representar a las instituciones, empresas y asociaciones del sector cultural alavés como espacio participativo, efectivo que genere ilusión, interacción y actividades concretas que, junto con las otras mesas, sirva para tener una fuente de Escucha Activa verdaderamente funcional y útil” ha señalado la Diputada Foral Ana Del Val.

Serán funciones de la Comisión de Cultura de Álava:

- Asesorar a la Diputación Foral de Álava en materia de cultura,
- Generar debate y conocimiento sobre la cultura,
- Mantener el contraste de la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales en general y de los planes estratégicos vigentes en particular,
- Colaborar con el departamento en el diseño, evaluación y seguimiento de actuaciones y programas, emitir informes, elaborar dictámenes y formular recomendaciones,
- Informar sobre proyectos normativos y reglamentarios, presupuestarios y planes estratégicos sectoriales o transversales,
- Así como cualesquiera que tengan relación con el derecho cultural.

Composición

- Presidencia: Ana del Val, diputada de Cultura y Deporte
- Vicepresidencia: Inma Sánchez, directora de Cultura.
- Representantes del sector cultural alavés

- Sector creación literaria, bibliotecas e industria editorial: Natalia Jiménez y Arantza Cordero
- Sector Arte y diseño: Iñaki Larrimbe y Mikel Escalera
- Sector Artes en vivo: Iker Arroniz y Carmen San Esteban
- Sector de Servicios de articulación: Eduardo Hernando y Helena González
- Representantes del personal técnico de ayuntamientos y cuadrillas
 - Maite Martínez de Marañon, Ayuntamiento de Alegría Dulantzi
 - Zuriñe Zabala, Cuadrilla de Gorbeialdea
- Representación de los servicios de la Dirección de Cultura
 - Cristina Aransay, jefa del Servicio de Restauración
 - Nagore García, jefa del Servicio de Acción Cultural
- Secretaría (sin voto): letrada del departamento de Cultura y Deporte.

Seis personas del sector público y seis personas del sector privado conforman la comisión. Y cuatro de estas doce personas, pertenecen a la Diputación Foral con derecho a voto. “Un órgano que pretende tener credibilidad de cara al sector, pero en el que además nos permitimos, con su composición, que se pueda practicar una buena Escucha Activa”.

Mesas Sectoriales y de Coordinación Territorial

El Decreto Foral con el que se crea la Comisión de la Cultura de Álava incluye también un capítulo que define las funciones de la Mesa permanente de coordinación territorial y de las mesas sectoriales.

Respecto de la primera, es un espacio de encuentro entre los equipos técnicos del departamento foral competente en materia de cultura y de los de los municipios y cuadrillas del THA. Servirá también para coordinar políticas y programaciones, creación de red de agentes que facilite la interrelación de todo el sector, analizar deficiencias en las programaciones y contribuir a la descentralización territorial. “Siendo su principal beneficio la cooperación en el diseño e implementación de las políticas culturales en Álava, así como en las actuaciones derivadas de ellas” ha señalado Del Val.

Respecto de las mesas sectoriales, son un espacio paralelo a la comisión de Cultura para que se configuren espacios de trabajo específicos de cada uno de los subsectores culturales y creativos existentes en la realidad cultural alavesa. Son mesas abiertas a la totalidad del subsector al que están enfocados, de manera que se asegure una incidencia directa de todo el sector cultural.

Con este decreto se asegura la relación continua y bidireccional con el plenario de la Comisión de Cultura, aunque mantienen su independencia tanto de configuración y funcionamiento un órgano de los otros. Eso sí, los miembros de la Comisión de Cultura representantes de los subsectores sí deberán participar activamente en sus correspondientes mesas sectoriales.

“Con cada mesa se podrán forjar redes de trabajo, servir de punto común, crear un espacio de reflexión y debate, y contribuir a trasladar a la Comisión todas aquellas inquietudes y necesidades que puedan existir en su respectivo subsector” ha concluido la responsable foral.